MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 310

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 174/2016 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO CON LA EMPRESA ALBEJO S.R.L., PARA LOS TRABAJOS DE SERVICIO DE FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO.

Asunción, 13 de marzo de 2017

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del **Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 174/2016, suscrito con la empresa ALBEJO S.R.L para los trabajos de servicio de fumigación del edificio del Palacio de Gobierno;** y

CONSIDERANDO: Quela Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley Nº 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones", establece en su Artículo 4° las atribuciones y deberes del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, dentro de las cuales el inciso i) dice:"Representar administrativamente al Ministerio; ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 266 de fecha 3 de marzo de 2016, se aprobó el Llamado MOPC Nº 71/2014. Contratación Directa para los trabajos de servicio de fumigación del edificio del Palacio de Gobierno y se adjudica a favor de la empresa ALBEJO S.R.L

Que en las Clausula 32.1 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. Ministro Nº 174/16, suscrito por el Ministerio y el oferente ALBEJO S.R.L; para la ejecución de los trabajos de fumigación del edificio del Palacio de Gobierno; en fecha 3 de junio de 2016, se establece: "La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la Ley N° 2051/03"

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº 208 de fecha 03 de marzo de 2017.

Que la Dirección de Obras Públicas ha emitido el Informe Técnico de fecha 22 de diciembre del 2016.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

1

COPIA

PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 310

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 174/2016 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO CON LA EMPRESA ALBEJO S.R.L., PARA LOS TRABAJOS DE SERVICIO DE FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO.

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 174/16, suscrito por este Ministerio y el oferente "ALBEJO S.R.L", para la ejecución de los "Trabajos de fumigación del edificio del Palacio de Gobierno"

Art. 2°.- El Convenio Modificatorio N° 1, prorroga la vigencia del contrato desde el 06 de noviembre de 2016 hasta el 06 de noviembre del 2017.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO LOZADA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro